



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Eldha Madai Vázquez Hernández

Nombre del tema: super nota

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 8vo

Parcial: 3ro

RESPONSABILIDAD CIVIL

La responsabilidad civil es la obligación de reparar el daño causado a otro por una acción u omisión ilícita o negligente.



En qué casos son:

- . Cuando genera un daño físico
- . Cuando ocasiona un daño psicológico a los familiares o al paciente



Daño material:

Aquel que cause daño a otro esta obligado a repararlo a menos que se demuestre que es negligencia.



Elementos de responsabilidad:

El primer término el que se cause un daño, y en segundo lugar que alguien haya causado ese daño procediendo con dolo o con simple culpa.

Cuando se produzca el daño, nace la obligación para los profesionales de reparar los daños causados a sus pacientes.



Daños y perjuicios cometidos ya sea lesión o la muerte deriva de la obligación de reparar económicamente los daños ocasionados a la víctima.



RESPONSABILIDAD PENAL

La responsabilidad penal surge cuando una persona, describe las normas delictivas comete en forma doloso o culposo.



Sanciones:

- . Suspensión de un mes a dos años en el ejercicio de la profesión
- . Estarán obligados a reparar el daño por sus propios actos



Homicidio

- . cuando la lesión se haya agravado
- . aplicación de medicamento nocivos
- . procedimientos quirúrgicos



Abandono de personas

Cuando un profesional de salud deja de proporcionar atención al paciente la cual puede tener graves consecuencias para la salud del paciente

Será sancionado a todo lo que sea:

- . ejercicio de delito
- . cooperación de cualquier especie al autor de un delito
- . ocultar encubrimiento del responsable de un delito



El delito de encubrimiento



Consiste en realizar acciones de actos para impedir el trabajo de la justicia.

BIBLIOGRAFIA

Pastor García, Luis Miguel. Manual de ética y legislación en enfermería, editorial HARCOURT, S.A.

→ Raúl Garza Garza. Bioética La Toma De Decisiones En Situaciones Dífíciles, editorial Trillas. →

(UDS)

UDS. (s.f.). *responsabilidad civil y penal*. Obtenido de

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/f44471d9c0f5d5bd905e8a0e47a80592.pdf>